

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310902
Denominación del Título	Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==	PÁGINA 1/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Se elabora el informe provisional de acreditación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO en PERITACIÓN y REPARACIÓN de EDIFICIOS por la Universidad de Sevilla, teniendo en cuenta los informes elaborados por los miembros de la Comisión nombrada al efecto, informes redactados en base a los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha, entre otros se destaca, memorias de verificación, memorias de modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último también ha sido tenido en cuenta como parte fundamental del proceso de renovación de la acreditación del título, los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro, donde se ha comprobado in situ y se han desarrollado una serie de audiencias con los principales actores del título, constatando sobre el terreno la realidad observada y que se refleja en este informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Las acciones de difusión e información a los diferentes grupos de interés se canalizan a través de las web del título. Existe una web de carácter institucional promovida por la US, con una estructura clara de contenidos y de fácil acceso, el funcionamiento de esta web es adecuado y la información contenida es fácil de localizar. Referente a normativas y reglamentos la información proporcionada parece adecuada y de fácil acceso. Así mismo el Plan de Estudios esta también recogido. Por otra parte también se proporciona información de la titulación a través de la URL de la Escuela de Arquitectura de la US, donde se encuentra adscrito el máster, y que se supone más ágil que la web institucional. La cantidad de información proporcionada es francamente mejorable, el acceso a esta no es ágil ni intuitivo, la mayoría de esta información se proporciona a través de un documento pdf, debería incorporarse la información clave para los estudiantes matriculados o potencialmente interesados en otros formatos más actualizados. El título no cuenta con una URL propia, esta situación debería corregirse.

La información es incompleta en lo referente a, mecanismos de coordinación docente personalizados indicando los nombres de las personas responsables, fechas y actas de las reuniones celebradas, más allá del documento donde se señala la mecánica de funcionamiento y la reglamentación genérica de la US. Respecto a la información relativa a la CGCT, se echa en falta acceso a las actas de las comisiones celebradas. Se señala la existencia de Comisión de Seguimiento del Título, pero tampoco se proporciona acceso a las actas de esta comisión. No se proporciona información relevante de los períodos de evaluación.

Por otra parte la relación de acciones que presenta el título de cara a favorecer su difusión, orientadas a empleadores, así como a la sociedad en general, es muy escasa. Llama la atención la ausencia de información en el apartado "Salidas profesionales y Académicas". Este aspecto es de vital importancia de cara a favorecer la empleabilidad de los egresados de la titulación. Por otra parte un mayor contacto con este colectivo y con el de los empleadores, facilitará la alineación del título de máster con las demandas del sector, y posiblemente contribuirá a aumentar la demanda del título contribuyendo a contrarrestar el descenso observado de alumnos de nuevo ingreso en los últimos años.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información relevante sobre los mecanismos de coordinación docente

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

personalizados para esta titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe actualizar y completar la información en la web del título, incluyendo toda información relevante, tanto para los estudiantes propios, como estudiantes potencialmente interesados, egresados y empleadores.
- Se debe incluir información relevante referente a horarios y períodos docentes, calendario de exámenes y períodos de evaluación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La US ha desarrollado un SGC muy completo que ha sido implantado en sus centros, entre otros en la ETSA. A pesar de las herramientas que el SGC posee para la mejora de los títulos, a base de la identificación de una serie de indicadores clave en el desarrollo de la titulación.

La información que puede encontrarse a través de la web del título relacionadas con el SGC son prácticamente inexistentes, únicamente composición de la Comisión, algunos de los indicadores y valores estadísticos observados en la titulación desde su implantación, y relación de autoinformes del título e informes de seguimiento elaborados por la DEVA. Pero información básica como actas de reuniones, acciones de seguimiento de los planes de mejora y análisis del grado de consecución de resultados, no han sido hechos públicos.

En el sistema interno de garantía de calidad se proporcionan evidencias a través de LOGROS sobre su funcionamiento, así como de la existencia de procesos de mejora. Hay evidencias de la satisfacción de los grupos de interés, y del proceso de seguimiento y modificaciones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGCT está sometido a un proceso de mejora.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, incluyendo acciones derivadas de la revisión de los resultados alcanzados. Así mismo el autoinforme de seguimiento incluye un plan de mejora, donde se asigna para cada propuesta de mejora un objetivo a cumplir, un nivel de prioridad, y responsables. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de las propuestas de mejora.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe completar y unificar el tipo de información en la sección de "Garantía de la Calidad" en una verdadera web del título, esta información no está completa y es muy dispersa, por lo que debe mejorarse haciendo pública información sobre: grado de representatividad de los diferentes colectivos implicados en el título (alcanzando todos un nivel de representatividad adecuado), comisiones que interaccionan con esta (Académica, TFM, RRII, Prácticas, etc.) dando acceso público a actas, composición, y demás información relevante que pueda resultar de interés.
- Se debe hacer públicos todos los aspectos referentes a la CGCT, fechas previstas de celebración de las comisiones, temáticas a abordar, acciones relevantes que se propone emprender, etc.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Debe señalarse que el acceso a la memoria del título verificada no recoge las modificaciones y actualizaciones que ha experimentado el título y aprobadas por la DEVA. Por otra parte con la información

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

proporcionada en el autoinforme no pueden determinarse la existencia de cambios en la memoria del título verificada.

En el último Informe de Seguimiento Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios de la Universidad de Sevilla, 7/10/2015, en el apartado 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, se señala como INSUFICIENTE recomendándose acciones de especial seguimiento en los aspectos siguientes:

- No se aporta información sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria de verificación del título, así como dificultades y acciones para corregirlo. Aportar información sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida, sus dificultades y acciones para corregirlo.
- Se indica de manera clara y sintetizada las mejoras llevadas a cabo. No se analiza el resultado de las mejoras llevadas a cabo ni se aporta información sobre si se han realizado revisiones periódicas del título. Debería analizarse el resultado de las mejoras llevadas a cabo y aportar información sobre si se han realizado revisiones periódicas del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el seguimiento e implantación realizado a las "Recomendaciones" realizadas en el INFORME DE SEGUIMIENTO, emitido por la DEVA con fecha 7/10/2015.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la memoria de verificación de la titulación. Se constata que la carga de trabajo a la que son sometidos los estudiantes es superior a los 60 ECTS propuestos en la memoria verificada del título. Esta situación debe corregirse o bien reduciendo la carga académica, o aumentando el número de créditos ECTS de la titulación. Para ello debe diseñarse una propuesta de mejora, acompañada de un plan de acción creíble, con un horizonte temporal claro y una serie de responsables de su ejecución.

3.4. PROFESORADO

A pesar de la valoración realizada en el último informe de seguimiento, donde este ítem es considerado como insuficiente, y de la escasa e inconexa información proporcionada en el autoinforme (pues no existe coherencia en las respuestas dadas en los diferentes apartados de este) para la renovación de la acreditación La plantilla docente puede considerarse adecuada para las características del título teniendo en cuenta, el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado, la relación de profesores con docencia en este máster, y su perfil y porcentaje de doctores implicados en la titulación.

En base a la información proporcionada en el autoinforme, en la plataforma LOGROS y en la página web del máster, parece claro que esta titulación no contempla la realización de prácticas curriculares. No se aporta información relevante sobre la dinámica de reconocimiento seguida para las prácticas extracurriculares. Se anima a los promotores del título a una reflexión sobre este aspecto, pues en una titulación de máster y dada la proximidad al mercado laboral que este debería tener, se recomienda incluir estas en el programa formativo, al menos como materia optativa, de manera que aquellos alumnos que lo deseen tengan la posibilidad de cursarlas.

En base a las evidencias mostradas parece que las acciones de coordinación del programa formativo son adecuadas. Según se señala en el propio autoinforme la coordinación del programa formativo se fundamenta en la interacción entre la comisión académica, la comisión de garantía de calidad del título, el

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

coordinador del máster y los coordinadores de cada módulo. Sin embargo no se proporcionan evidencias que permitan verificar este funcionamiento que se señala como satisfactorio en el propio autoinforme. Debería proporcionarse acceso a las actas de las reuniones de coordinación celebradas, personas participantes en estas, acuerdos adoptados, etc.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe proporcionar acceso a las evidencias que permitan verificar el funcionamiento correcto que se señala en el propio autoinforme, respecto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas de la titulación. Debería proporcionarse acceso a las actas de las reuniones de coordinación celebradas, personas participantes en estas, acuerdos adoptados, etc.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En base a la información proporcionada se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta titulación. Así mismo el personal de administración y servicios parece suficiente para atender a las necesidades de esta titulación y del Centro donde se imparte.

Si se verifica el Indicador P07I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, de 3 cursos académicos del total de 5 cursos desde la implantación de la titulación, los ítems: P8 La atención recibida por el Personal de Administración y Servicios P11 El equipamiento de las aulas, y P12 Las infraestructuras e instalaciones. Se observa como en general las valoraciones obtenidas son adecuadas.

Según se señala en el autoinforme del título la Universidad de Sevilla posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios.

Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas, surgen dudas sobre su efectividad. Lo cual se confirma si observamos el Indicador P07I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, de 3 cursos académicos del total de 5 cursos desde la implantación de la titulación, donde los ítems: P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas P7. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster. Estos ítems reflejan un funcionamiento irregular, con valores muy negativos por debajo de 5 puntos para el ítem P6 desde la puesta en marcha de la titulación, y del ítem P5 en la última anualidad. Sorprende que no se hayan diseñado planes de mejora en relación a estos ítems en todos estos años.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación seguidos parecen adecuados, y orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Los resultados alcanzados en las materias del máster, el número de alumnos suspensos y no presentados, los sistemas de evaluación y las incidencias detectadas hacen suponer un correcto funcionamiento del título para la mayoría de las materias.

La evidencia 33.2, en sus ítem I04P02 y I05P02, muestran una situación que debe ser corregida a la

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

mayor brevedad y que resulta difícil de entender se haya llegado a esta después de 6 cursos de funcionamiento de la titulación. El porcentaje de materias que publican sus programas en plazo, así como los proyectos docentes (con valores máximos del 60% para el ítem I04P02 y del 0% para el ítem I05 P02) no es asumible, y supone un claro incumplimiento del contrato asumido por esta titulación con la sociedad. Los estudiantes deberían disponer de esta información en el plazo establecido, siguiendo el compromiso asumido en la memoria de verificación del título.

También debe señalarse otra anomalía detectada en el proceso formativo y los sistemas de evaluación de la materia TFM, a pesar de la calidad de estos que no se cuestiona en ningún momento en este informe. Está en relación al porcentaje de alumnos no presentados, llegando a valores máximos en el último curso académico 201415 del 100% de alumnos no presentados. Esto constituye una anomalía muy seria de incumplimiento del proyecto formativo que debe ser corregida.

La información proporcionada sobre movilidad es muy escasa, lo que hace suponer que las actividades en este ámbito son poco relevantes, y como consecuencia el número de alumnos que participan en estas. En estudios de Máster este tipo de actividades deberían tener una mayor relevancia.

A pesar de las cuestiones señaladas en el apartado anterior, y basándose los resultados de las encuestas de satisfacción (Indicador P07I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, ítem: P3, La distribución entre créditos teóricos y prácticos P4, La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada y P13, Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas) y diseño de plan de estudios, en líneas generales se considera que los alumnos alcanzan las competencias propuestas en la titulación.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento especial a los ítem señalados en el punto anterior (Indicador P07I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, ítem: P3, La distribución entre créditos teóricos y prácticos; P4, La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada; y P13, Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas). Basándose en que la muestra no es muy amplia, pues únicamente se proporciona información de 3 anualidades, y las valoraciones obtenidas invitan a la prudencia respecto a este apartado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe verificar de forma efectiva y prestando una especial atención en el futuro, al cumplimiento efectivo de los plazos de publicación de los programas y los proyectos docentes de las materias que componen el máster. Debe cumplirse el contrato asumido por la US en la memoria de verificación del título.

- Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM, valores del 100% no son admisibles. A pesar de las razones argumentadas por la Universidad responsable del título, este hecho confirma la recomendaciones de especial seguimiento señalada en el punto 3 de este informe. Esto constituye una anomalía muy seria de incumplimiento del proyecto formativo que debe ser corregida.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados, este puede ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==	PÁGINA 6/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

situación real existente.

Como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa una comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el título en el caso del PAS, profesorado y alumnado, con una evolución positiva de estos valores en los años donde se proporciona información así como disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del título para los estudiantes, PAS y profesorado. La valoración proporcionada a la actuación docente del profesorado por parte de los estudiantes también muestra valoraciones muy positivas, con una tendencia ascendente.

El Indicador P07I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, analiza de forma detallada la opinión de los estudiantes con diferentes aspectos de la titulación. Como aspectos más reseñables, a parte de la ausencia de datos de dos cursos académicos proporcionándose información exclusivamente de tres cursos, existen un aspecto que comparativamente y en valores absolutos recibe peores valoraciones de forma sistemática, la oferta de prácticas externas. Por otra parte las valoraciones dadas a los ítem, oferta de programas de movilidad y coordinación de las asignaturas del Título de Máster, tampoco son positivas por lo que deberían ser tenidos en cuenta para un tratamiento especial por parte de los gestores del máster.

Por otra parte, como aspectos donde los responsables del título deberían incidir especialmente, se destacaría:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso en el título, la tendencia mostrada por este valor es muy preocupante según datos facilitados por la Secretaría del Centro, 23 alumnos curso 2013/14, 21 alumnos curso 2014/15, 21 alumnos curso 2015/16. Sorprende que en el autoinforme no se analice ni se valore esta situación, quizás la oferta de másteres para la E.T.S. ARQUITECTURA es demasiado elevada. En cualquier caso este valor presenta una tendencia descendente que puede llegar a cuestionar la viabilidad del título, los gestores del máster deberían reflexionar sobre esta situación antes de que sea irreversible.
- Los indicadores sobre programas de movilidad. No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes en otras universidades y procedentes de otras universidades. Las tasas de participación, destacan por la ausencia de participación de estudiantes procedentes de otras universidades y de estudiantes propios (más allá de un dato aislado para una única anualidad) en acciones de movilidad.
- La información proporcionada sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes no puede considerarse representativa. Lo mismo que la información proporcionada para las prácticas externas.

En base a la información facilitada, y suponiendo una representatividad adecuada para el tamaño de la muestra manejado, podría considerarse que la valoración de la actividad docente del profesorado es aceptable. El comportamiento de este indicador muestra una tendencia positiva de crecimiento desde su implantación. El valor máximo alcanzado es 4,6 (sobre 5, en el curso 2014/15), siendo el valor mínimo de 3,84 (en el curso 2010/11).

Según se señala la Universidad de Sevilla poseen un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas, surgen dudas sobre su impacto y efectividad, circunstancia especialmente grave en un título de Máster donde el acceso al mercado laboral es inminente. Lo cual se confirma si observamos el Indicador P07I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, donde se verifica que la tendencia desde la implantación del título es clara para los ítem: P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas. Estos reflejan un funcionamiento insatisfactorio de la titulación en estos apartados.

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

Para el análisis de los indicadores académicos para este título, se ha tenido en cuenta los valores propuestos cuando se formuló el título. Los indicadores académicos estudiados han sido los siguientes:

- Tasa de Ocupación, los valores mostrados no son coherentes con los datos de matrícula proporcionados por la secretaría del Centro.
- Tasas de Eficiencia y Éxito, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 96,77%. Los valores mostrados para estos indicadores muestran valores elevados, se consideran adecuados. Sin embargo los datos mostrados presentan carencias, falta información para poder evaluar correctamente las tasas de eficiencia del título y tasas de éxito del TFM.
- Tasa de Rendimiento, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 73,27%. Los valores podrían ser adecuados a las características del título. Excepto para la materia TFM, se muestra una tasa en descenso con valores mínimos del 0% en el curso 2014-15.
- Tasa de Graduación, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 90%. Se observa en el último curso 2014-15 un valor superior al 91%, se considera adecuado dadas las características del título.
- Tasa de Abandono, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 8%. Sobre este valor no se muestra valores significativos, únicamente valores aislados de una anualidad.

No se proporciona información relevante al respecto de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados, más allá de una única anualidad.

El título en líneas generales se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado se estiman adecuados, a pesar de presentar ciertos problemas ya señalados en el apartado de resultados del aprendizaje.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben protocolizar las actividades de orientación académica y profesional, establecer una programación de estas más clara, y sobre todo generar un registro de evidencias donde se pueda evaluar el funcionamiento de cada una de estas actividades. A partir de este registro se podrá diagnosticar fallos, disfunciones y acciones de mejora. Especial esfuerzo deberá realizarse en los ítems siguientes, P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben protocolizar las actividades de orientación académica y profesional, establecer una programación de estas más clara, y sobre todo generar un registro de evidencias donde se pueda evaluar el funcionamiento de cada una de estas actividades. A partir de este registro se podrá diagnosticar fallos, disfunciones y acciones de mejora. Especial esfuerzo deberá realizarse en los ítems siguientes, P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información relevante sobre los mecanismos de coordinación docente personalizados para esta titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe actualizar y completar la información en la web del título, incluyendo toda información relevante, tanto

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

para los estudiantes propios, como estudiantes potencialmente interesados, egresados y empleadores.

- Se debe incluir información relevante referente a horarios y periodos docentes, calendario de exámenes y periodos de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe completar y unificar el tipo de información en la sección de "Garantía de la Calidad" en una verdadera web del título, esta información no está completa y es muy dispersa, por lo que debe mejorarse haciendo pública información sobre: grado de representatividad de los diferentes colectivos implicados en el título (alcanzando todos un nivel de representatividad adecuado), comisiones que interaccionan con esta (Académica, TFM, RRII, Prácticas, etc.) dando acceso público a actas, composición, y demás información relevante que pueda resultar de interés.

- Se debe hacer públicos todos los aspectos referentes a la CGCT, fechas previstas de celebración de las comisiones, temáticas a abordar, acciones relevantes que se propone emprender, etc.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el seguimiento e implantación realizado a las "Recomendaciones" realizadas en el INFORME DE SEGUIMIENTO, emitido por la DEVA con fecha 7/10/2015.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la memoria de verificación de la titulación. Se constata que la carga de trabajo a la que son sometidos los estudiantes es superior a los 60 ECTS propuestos en la memoria verificada del título. Esta situación debe corregirse o bien reduciendo la carga académica, o aumentando el número de créditos ECTS de la titulación. Para ello debe diseñarse una propuesta de mejora, acompañada de un plan de acción creíble, con un horizonte temporal claro y una serie de responsables de su ejecución.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe proporcionar acceso a las evidencias que permitan verificar el funcionamiento correcto que se señala en el propio autoinforme, respecto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas de la titulación. Debería proporcionarse acceso a las actas de las reuniones de coordinación celebradas, personas participantes en estas, acuerdos adoptados, etc.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento especial a los ítem señalados en el punto anterior (Indicador P07101: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, ítem: P3, La distribución entre créditos teóricos y prácticos; P4, La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada; y P13, Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas). Basándose en que la muestra no es muy amplia, pues únicamente se proporciona información de 3 anualidades, y las valoraciones obtenidas invitan a la prudencia respecto a este apartado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe verificar de forma efectiva y prestando una especial atención en el futuro, al cumplimiento efectivo de los plazos de publicación de los programas y los proyectos docentes de las materias que componen el máster. Debe cumplirse el contrato asumido por la US en la memoria de verificación del título.

- Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM, valores del 100% no son admisibles. A pesar de las razones argumentadas por la Universidad responsable del título, este hecho confirma la recomendaciones de especial seguimiento señalada en el punto 3 de este informe. Esto constituye una anomalía muy seria de incumplimiento del proyecto formativo que debe ser

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

corregida.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben protocolizar las actividades de orientación académica y profesional, establecer una programación de estas más clara, y sobre todo generar un registro de evidencias donde se pueda evaluar el funcionamiento de cada una de estas actividades. A partir de este registro se podrá diagnosticar fallos, disfunciones y acciones de mejora. Especial esfuerzo deberá realizarse en los ítems siguientes, P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==